DECRETO 385 DE 2019

(marzo 13)

D.O. 50.894, marzo 13 de 2019

por el cual se designan los representantes del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 2102 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° del Decreto número 4165 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Decreto número 4165 de 2011 "Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones (INCO)" dispone que el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura estará integrado, entre otros, por dos (2) representantes del Presidente de la República;

Que se hace necesario designar los representantes del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura;

En mérito de lo expuesto

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnense como representantes en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional

de Infraestructura a los doctores Juan Esteban Gil Chavarría, identificado con la cédula de ciudadanía número 71216519 y Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 80757477 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto deberá ser comunicado a los doctores Juan Esteban Gil Chavarría y Manuel Felipe Gutiérrez Torres, por la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.